



DECRETO N° 1145

CASTRO, 29 de Agosto de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la invitación del Alcalde de la comuna de Puqueldon; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido del Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, por asistencia a reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, en el marco de la Asociación de Municipios del Sur (AMSUR CHILOE), el día 29 de Agosto de 2019, en la comuna de Puqueldon.-

CANCELESE al Concejal precedentemente indicado viático de un 40% por el día 29 de agosto de 2019; equivalente al Grado 4° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, movilización, parquímetro, estacionamiento, transbordo y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE